

**RESOLUCIÓN 271-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS "ABDON CALDERON" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS "ABDON CALDERON". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE TAXI ABDON CALDERON									
<b>Código SNT:</b> 0728634			<b>Dirección:</b> EL ORO, PASAJE, CALLE SUCRE S/N Y MUNICIPALIDAD A 50 M. DEL BANCO DEL AUSTRO						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 24.73					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 14.46				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.18750	457.18750	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	24.73	14.46
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAO0005	EL ORO	CHILLA	CERRO CHILLA			03°29'44.00"S	79°37'50.00"W	
2	SMO0157	EL ORO	PASAJE	CALLE SUCRE S/N Y MUNICIPALIDAD			03°20'16.20"S	79°47'53.50"W	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD44285	4-DIPÓLOS		6	ND		VERTICAL		
2	AD44286	4-DIPÓLOS		6	ND		VERTICAL		

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCO6098	SAC0005	AD44285	10.00	1,530.55	MOTOROLA GR-300	

  

ESTACIONES FIJAS ( 1 )							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	
1	HCO6135	SMO0157	AD44286	10.00		MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES PORTATILES ( 20 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6136	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO6137	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO6138	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO6139	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO6140	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCO6141	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCO6142	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCO6151	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCO6152	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCO6153	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCO6154	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCO6155	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCO6156	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCO6157	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCO6193	4.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCO6384	4.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCO6385	4.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCO6386	4.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCO6387	4.00	MOTOROLA PRO-3150	20	HCO6388	4.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-5755

Augusta R.